

DECRETO

ARTICULO UNICO.— El Dr. Julio Ibarra Ríos, queda designado Secretario de Estado de Deporte, Educación Física y Recreación, en sustitución del Dr. Vicente Sánchez Baret.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2712, que nombra al Dr. Lorenzo L. Euclides Pimentel Castro, Procurador Fiscal del Distrito Nacional.
G. O. No. 9584, del 20 de septiembre de 1981
ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2712

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.— El Dr. Lorenzo Lázaró Euclides Pimentel Castro, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Julio Ibarra Ríos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN